

Contribuyente: POSADA PUNTA DE LOBOS SPA R.U.T. N°: 76719500-1  
Representante Legal: GONZALEZ ANDRES R.U.T. N°: 8150170-5  
Domicilio: RANCA LOTE B O N PICHILEMU  
Contribuyente enrolado: No

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: PRESENTA FUERA DEL PLAZO LEGAL Y REGLAMENTARIO FORMULARIO 3238 AVISO DE PERDIDA DE DOCUMENTOS, FACTURAS N°234 A 238, BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS N° 9.351 A 10.300 EMITIDAS. FECHA DE PERDIDA 30.08.2018, FECHA DE AVISO AL SII EL 17.01.2019..

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-16 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1906041404.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

**RESUELVO:**

**I. APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 144915.

**II. REBÁJASE** la multa a \$ 48305, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 28-02-2019.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN**

Notificación 1189472  
Folio:  
Fecha de la infracción: 17-01-2019  
Calificación: GRAVE

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 144915
Condonación	\$ 96610
Sanción Aplicada	\$ 48305

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

"Por orden del Director Regional"

  
NADIA ESTEFANI CARVALLO GONZALEZ  
16857963-2  
JEFE UNIDAD



  
FIRMA CONTRIBUYENTE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N° 21415794 y 905  
FECHA: 14-02-2019  
UNIDAD PICHILEMU - VI D. R. RANCA GUA